

PRECIOS.
Un número en Madrid... 2 cuartos.
25 id. en Madrid... 4 reales.
25 id. en provincias... 5
Anuncios y comunicados, á precios convencionales. El pago adelantado.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

PRECIOS.
Madrid un mes... 6 reales
Provincias, trimestre... 24
Estranjero y Ultramar... 60
Se suscribe únicamente en su administración de Madrid.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XIV.—NUM. 862, DE LA NOCHE

MADRID.—LUNES 21 DE ENERO DE 1861.

OFICINAS, DESENGANO, NUM. 10.

ADVERTENCIA.

Las personas que se suscriban de nuevo desde el 15 del actual, recibirán en el acto, por la primera expedición del correo el Calendario de LA CORRESPONDENCIA.

LEYES, DECRETOS

S. A. R. el príncipe de Asturias continúa sin novedad en su convalecencia según la *Gaceta* de hoy, en la que se anuncia igualmente que en atención al estado de la salud del príncipe cesarán los partos del primer médico de cámara.

La *Gaceta* de hoy no publica real decreto alguno.

Ayer se verificó en Palacio la solemne ceremonia de tomar la almohada hasta quince damas de la Reina, y de cubrirse trece grandes de España de primera clase y uno de segunda. La ceremonia empezó á la una y media de la tarde. A esta hora se encontraban en la antecámara real los convidados, que eran las damas que habían tomado ya la almohada y los grandes cubiertos con los mayordomos de semana, estos á la izquierda del sillón preparado para S. M. la Reina y aquellos á la derecha, y todos de pie y detrás de los almohadones preparados para servirlos de asiento.

El secretario de la cámara y real estampilla también se hallaba dentro de la antecámara, al lado derecho de la cortina por donde habían de pasar los agraciados y el regidor de cámara á la izquierda.

Tan luego como se presentó S. M. la Reina y colocados todos en la forma anunciada, S. M. dijo á las damas señoras, y á los grandes cubiertos, y cumplida la orden de S. M., el secretario de cámara, desde la cortina, anunció á la señora marquesa de Villafraanca que entró la primera acompañada de su madrina la duquesa viuda de Alba. A los dos pasos de haber entrado la agraciada y su madrina hicieron una corte á S. M., en medio del salón otra, y luego otra, saludando después á las damas y los grandes, quienes se levantaron de sus almohadas y se quitaron el sombrero desde que aparecieron en la puerta los que se presentaban á la ceremonia. Sentada frente á S. M., la marquesa de Villafraanca, conversó algunos instantes con la Reina y luego fué á colocarse en su asiento entre demás damas.

Successivamente fueron anunciadas é hicieron lo mismo la marquesa de Camarasa, de quien era madrina la duquesa de Medinaceli; la duquesa de Baena, amadrinada por la marquesa de Alcañices; la condesa de Santiago, por la marquesa de Monreal y de Santiago; la marquesa de Jabalquinto, por la marquesa de Vallehermoso; la duquesa de Noblejas, por la duquesa viuda de la Conquista; la duquesa de Fernan-Núñez, por la duquesa de Medinaceli; la marquesa de Ayerbe, por la duquesa viuda de Alba; la condesa de Motezuma, por la con-

desa de Pinohermoso; la duquesa de la Alcaudía, por la marquesa de Alcañices; la marquesa del Duero, por la condesa viuda de Cortes; la condesa del Real, por la marquesa de Malpica; la marquesa de Villamagna, por la marquesa de Sotomayor; la duquesa de Tetuan, por la marquesa viuda de Valverde, y la marquesa de los Castillejos, por la marquesa de Vallehermoso.

Todas las Damas lucían á cual mas preciosos trajes, si bien habo mas de uno que lamentara que la hermosa y elegante duquesa de Medinaceli, manchara sus sedosos y negros cabellos, con los polvos de oro que tan mal sientan á los rostros meridionales.

Concluida la ceremonia de tomar la almohada, tuvo lugar la de cubrirse los Grandes. El primero, que por la antigüedad de su grandeza se llamó por el secretario de Cámara, fué el marqués de Camarasa. Este, llevando á su derecha al padrino y á la izquierda al mayordomo de semana, queambos le conducían por las manos, hizo á su entrada, las mismas cortesías que las damas á S. M. y los grandes, y vino á colocarse despues delante de S. M. La Reina le dijo: cubrios; el marqués de Camarasa lo hizo; dirigió un discurso á S. M. manifestándose reconocido á la real munificencia, y terminado se quitó el sombrero, besó la mano y se retiró haciendo otra cortesía para colocarse á la derecha del mayordomo mayor.

Despues del marqués de Camarasa, se presentaron é hicieron la misma ceremonia de cubrirse, el duque de Baena, el conde de Sástago, el conde Torrjon, el duque de Alcaudía, el duque de Gor, el duque de Noblejas, el marqués del Duero, el marqués de Villamagna el conde del Real, el duque de Tetuan, el marqués de Guad-el-Jelú y el marqués de los Castillejos como grandes de primera clase, y como grandes de segunda el marqués de la Lapella y Monasterio.

Todos los grandes que acabamos de mencionar, pronunciaron discursos mas ó menos largos, dando gracias á S. M. por la honra que acababa de dispensarles; pero son dignos de particular mención los pronunciados por el duque de Tetuan y los marqueses del Duero, Guad-el-Jelú y los Castillejos.

El duque de Tetuan recordó con orgullo y entusiasmo que desde que bajo el reinado de Fernando VI su familia, originaria de Irlanda, vino á estos reinos, había recibido honoros mercedes de los reyes de España, y que él, que en lo militar había merecido á la Reina la mas alta gerarquía, y que ahora obtenía la honra mas grande en lo civil, demostrarla siempre á S. M. que no había hecho beneficios á un ingrato.

El marqués del Duero, remontándose también á los servicios hechos por su familia, recordó que su padre D. Juan, mandando en América, prefirió ser fusilado á faltar al juramento que había hecho al padre de nuestra Reina, y que él, profunda-

mente reconocido á la merced que recibía, seguiría las huellas de su predecesor.

El general Ros de Olano, marqués de Guad-el-Jelú, manifestó con profunda emoción su inmenso agradecimiento por la honra que debía á la Reina que le ha colmado de beneficios.

Y el general Prim, marqués de los Castillejos, dijo que haciéndole la Reina teniente general y grande de España, le había puesto al nivel de los mas nobles y elevados, y que no podía pagar ni agradecer bastante tan grandes mercedes sino jurando, como lo hacia, sobre su limpia espada, que fuesen cualesquiera los acontecimientos que sobreviniesen en Europa, él moriría, si fuese preciso, en defensa de los derechos y la persona de S. M. la Reina.

Concluido el acto, se levantó S. M. y saludando á todos, se retiró á su cuarto, y en seguida se practicó la misma ceremonia ante S. M. el rey.

Ayer tarde se sirvieron SS. MM. recibir en audiencia particular á Sir Buchanan, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña; quien acompañado del señor introductor de embajadores, puso en las reales manos cartas autógrafas de su augusta señora.

RELIGION, BENEFICENCIA

El Papa ha hecho anunciar oficialmente en el *Diario de Roma*, que una comisión de búlgaros presidida por dos archimandritas hizo el día 30 de diciembre su sumisión á la Santa Sede ante el vicario apostólico de Constantinopla. El Sr. Brunoni ha enviado á Roma el acta de su sumisión. El Papa y los cardenales han recibido naturalmente este suceso con grande alegría.

Hoy ha recibido el santo Sacramento del mismo, de mano del señor obispo de Málaga, el hebreo Josef Etelfor, natural de Tunes, soltero y de 26 años de edad.

Durante el mes de diciembre han entrado en las salas de medicina del hospital general de Madrid 627 enfermos; de los cuales 365 fueron hombres, 259 mujeres y 11 niños; salieron con alta 477, quedando en las mismas 256 hombres, 209 mujeres y 6 niños, que componen un total de 471, advirtiéndose un aumento de 33 individuos sobre la existencia que resultó en fin de noviembre; los fallecimientos ascenden á 118, y están con las entradas en la relación de uno á cinco y medio; el aumento proporcional que se advierte en estos sobre los de los meses anteriores, se debe sin duda al pernicioso influjo que sobre las enfermedades crónicas suele ejercer el tiempo excesivamente húmedo.

La administración de la asistencia pública se ha visto en Paris en la necesidad de enviar á los departamentos un gran número de locos por no haber ya en los establecimientos de aquella capital. En vista de ello, se ha nombrado una comisión para

que estudie las medidas que deberá tomarse á fin de mejorar y reformar el servicio de enagenados del departamento del Sena.

Van fundándose muchos hospitales de convalecientes, sobre todo en Inglaterra. Los establecidos en Lancashire, Chester, Brighton y Walton-on-Thames, reciben al año un total de 3,149 enfermos. Los donativos particulares para este objeto dan á conocer el espíritu dominante en favor de la institución. Mr. Morley ha puesto 3,750,000 francos á disposición de la administración del hospital de San Jorge para agregar á él un asilo de convalecientes; el difunto Mr. Murray ha legado 50,000 francos para el mismo uso, y el baron de Rotschild sostiene á su costa un establecimiento de este género.

En Nápoles ha hecho el gobierno allí establecido un arreglo en el colegio médico. De los catedráticos que habia, unos han quedado retirados, otros como honorarios, otros de mérito sin sueldo, habiéndose nombrado, por supuesto, muchos nuevos. El Sr. D. Millan Alonso, además de los cuantiosos auxilios que ha proporcionado á los infelices de Tudela de Duero, víctimas de la inundación ocurrida el mes anterior, y las cuantiosas pérdidas que ha sufrido en sus propiedades, ha contribuido con 3,000 rs. para las familias pobres de la provincia que sufrieron iguales daños.

La junta de beneficencia de la parroquia de Santiago de Valladolid, distribuyó á los pobres en el año último 6,347 reales.

En Santurce (Vizcaya), se ha fundado un convento de monjas.

Hay mas de 60 niñas esteriores y 22 internas, todas estas pobres y huérfanas naturales del mismo Santurce de Portugal y del concejo de Sopuerta, de donde era natural el difunto Sr. Murrieta, uno de los dos fundadores de aquel piadoso establecimiento. A corta distancia del convento se está terminando un hermoso y espacioso edificio, que servirá para colegio y enseñanza de jóvenes que quieran aprender náutica y dedicarse á la carrera marítima, costeado por los fundadores de aquel.

Las últimas correspondencias de Filipinas alcanzan al 23 de noviembre último. En dicha fecha nada de notable ocurría en el orden y tranquilidad de las islas. El *Diario de Manila* dice que la desigualdad de la temperatura; los cambios bruscos que se habian experimentado, el calor y la humedad, estaban produciendo algunas dolencias sin caracter alarmante pero bastante generalizadas.

Los periódicos de Jaen llaman al soldado hijo de aquella provincia que hubiese quedado inutilizado el primero en la campaña de Africa, para que presente su solicitud, á fin de entregarle el premio señalado por una persona benéfica de aquella población.

En el asilo de Santa Paula se hace diariamente rogativa desde que se supo la primera indisposición de S. A. R. el Prin-

cipe de Asturias, y continuará hasta el completo restablecimiento del Príncipe. Las hijas de dicha santa y las acodias en el citado asilo, se han constituido en ejercicios piadosos con tan importante objeto.

CRIMENES Y DESGRACIAS

de España y del Estranjero.

Las pérdidas ocasionadas por la inundación en la provincia de Zamora, ascienden, despues de hecho el examen minucioso de ellas, á 7,818,215 rs., perteneciendo á la capital 5,914,950, á Peleagonzalo 932,230, á Villalazan 596,346 y á Toro 374,689. El daño causado en las obras públicas importa muchos miles de duros; pero gracias á la solicitud del gobierno, se está remediando todo con grande actividad.

Los dependientes de vigilancia del tercer distrito de Málaga, capturaron en los cuatro últimos meses del año último 183 delincuentes.

El 18 se encontró en el cabero de Buenavista (Zaragoza) un hombre degollado, habiéndose recogido una pistola que cerca de él habia. Se ignoran pormenores de esta muerte.

Durante el año último capturó la Guardia Civil de la provincia de Asturias, 490 hombres y 51 mujeres delincuentes.

La silla-correo que salió el 17 de enero por Córdoba, se rompió en Montoro, para que se experimentasen daño al

percarce hizo que la correspondencia pública no llegase á Sevilla el 18.

El abordaje ocurrido en el Estrecho entre el vapor trasporte *Margués de la Victoria* y la goleta mercante *Activa*, no ocasionó desgracia personal alguna, pero como el choque fué tan violento y el vapor comenzó á hacer aguas en abundancia, se vio precisado á dejar en el mar dos botes con un oficial y 13 hombres, los cuales fueron recogidos por la fragata sarda *Emilia*, que los condujo, así como á la goleta, al puerto de Málaga. El vapor ya saben nuestros lectores que pudo llegar á la playa de Ceta, donde parece que está embarrancado.

ESPIRITU DE LA PRENSA

de España y del Estranjero.

LA TUTELAR llama la atención del gobierno sobre la necesidad de dictar providencias encaminadas á facilitar la circulación por lo interior del reino de toda clase de mercancías, y muy especialmente de aquellas que habiendo satisfecho á su introduccion por las aduanas de costas ó fronteras, los derechos señalados en el arancel general de importación, quedaban por este solo hecho nacionalizadas, segun así lo dice terminantemente la instrucción de aduanas.

EL RESTAURADOR FARMACÉUTICO cree que mientras no sea verdad la ley, las clases profesionales serán siempre postergadas á los deseos de las autoridades locales y la ley de sanidad no puede ser cumplida mientras no se encargue su representación á otras personas mas peritas, mas independientes que los gobernadores civiles.

NOVELA

JUAN DE LA ROCHE.

Orig. de George Sand; traduc. de Saenz Urraca.

Su boca sonrosada, guarnecida de denticitos muy iguales y un poco puntiagudos, tenia una pureza admirable; pero la sonrisa era incisiva, y la risa francamente burlona. En resumen, me pareció una ninfa desde los pies hasta el cuello, y una deidad desde la barba á la nuca. ¿Quis era así como yo había imaginado á Diana, con cuerpo de gaceta y cabeza de aguililla.

Tenia un modo de estar, de moverse y de hablar, que me confirmó en aquella apreciación. La voz era armoniosa, nada velada, fuerte para su poca estatura, un timbre admirable, pero mas á propósito para mandar que para halagar. El ademán era adecuado. Servia en la mesa y tocaba los objetos colocados cerca de ella con una destreza exenta de toda vacilacion; no habia torpeza alguna en aquellas manitas que, para desempeñar las mas mínimas funciones, parecia que obedecian al pensamiento rápido y seguro de sí misma. Daba con calma y urbanidad órdenes monosilábicas, como una persona que sabe lo que quiere y que sabe hacerlo comprender.

—Es dulce y absoluto! pensé. Es en cierto modo, como mi madre; pero hay aquí una gracia y una animación incomparables.

Y como me juzgaba libre por completo de todo proyecto, añadía mentalmente:

—Si he estudiado con fruto algunos tipos femeninos, y si las teorías que he podido formarme no me extravían, esta joven conducirá á su marido, sus hijos y

su casa, por un camino muy lógico, al cumplimiento de su propia voluntad. No abusará de ello, nunca engañará á nadie, no se hará traidora á sí misma. Escaya de sus principios ó de sus compromisos, será honrada y justa; pero nadie tendrá iniciativa con ella, y si su marido no es un hombre de muy poco valer, sufrirá durante toda su vida al verse relegado al segundo término y consultado tan solo por pura forma.

Satisfecho con un juicio que yo creía imparcial y desinteresado en todos conceptos, ni una sola vez le dirigí la palabra. Debo decir tambien, que á su padre ni una sola vez se le ocurrió la idea de ponerlos en contacto; se habia lanzado al campo de la política con el notario, y cuando nos levantamos de la mesa Miss Love desapareció con Hope. No volví á verla ni siquiera para despedirme de ella.

La despedida de Mr. Butler fué casi afectuosa. La promesa que me arrancó de volver pronto á verle no podía yo atribuirle mas que á un hábito de benévola hospitalidad, porque me habia encontrado á mí mismo terriblemente necio, fastidioso, ignorante y peregre.

Como el notario vivia en Brioude, á mitad de camino entre Bellevue y La Roche, nos fuimos juntos. Despues de comer, al paso que ojeaba un libro de grabados colocado sobre la mesa del salon, observé que Mr. Butler hablaba en voz baja con Mr. Lenandre en el hueco de una ventana, y me pareció que las miradas de ambos se fijaban en mí. Así pues, habia yo sido objeto de su conversacion, y esto me causaba

mucha inquietud. Interrogué á Mr. Lenandre, quien me contestó con una franqueza algo brusca:

—Si por cierto, señor conde, hablábamos de vos. Vuestra señora madre me habia encargado que me enterase bien de la situación, y así he venido haciendo de algun tiempo á esta parte; luego me dijo que tantease el terreno, y así acabé de hacerlo.

—¡Justo cielo! exclamé, hé ahí lo que yo tanto temía! ¿Cómo! en presencia mia, y en mi primera visita!

—¿Qué importa, si no os he nombrado?
—¡Pero me habrán adivinado al instante!
—¡Tanto mejor! Las cosas que no se verifican al instante, nunca se realizan.

—Segun eso, me habeis comprometido?
—No por cierto, puesto que no he hecho mas que dejar que os adivinen.

—¿Y veniais espresamente para eso, sabiendo que yo estaba en Bellevue?

—No sabia que estabais allí; pero como venia espresamente para eso, me alegro mucho de haberos encontrado, á pesar de la mala cara que me habeis puesto. Veamos, querido conde, ¿no queréis casaros? ¿No queréis procurar un poco de alegría y de reposo á vuestra pobre madre?

—No tengo mas que una voluntad y un deber en el mundo, y es el hacer que mi madre quede satisfecha de mí. Así, pues, consiento en casarme, pero no en hacer que me rechacen soñando matrimonios imposibles; probablemente lo que acabáis de procurarme será una experiencia desagradable.

—Pues bien, hé ahí en lo que estais equivocado; ¡vuestra proposición es aceptada!

—¿De veras? ¿Segun eso, la joven tiene alguna fal-

ta ó alguna enfermedad cuando así se la dan á un desconocido sin fortuna, que no ha mostrado talento alguno, y que ni siquiera tiene el mérito de desear obtener su mano?

—¿Qué estais diciendo? exclamó el notario parando su caballo. ¿Estais soñando para divagar de ese modo? Perdonad, señor conde, pero veo que no nos entendemos.

Creéis que Mr. Butler es inmensamente rico, y no os engañáis; pero tened entendido que sus hijos, segun toda probabilidad, no recogerán mas que la herencia materna, porque él se ocupa en comerse toda su fortuna, es decir, en colocarla en yerbas secas, piedras y animales disecados sin contar los experimentos científicos, que son un abismo sin fondo. Su mujer era criolla; ha dejado una fortuna bastante buena, bien asegurada, á la que Mr. Butler, como hombre de honor, nunca tocará, bastándole la suya propia para sus inocentes placeres; pero esa herencia materna, repartida entre Love y Hope Butler, no ofrece un guarismo extraordinario. Serán unos veinte mil francos de renta para cada uno, y como lleváis con vos la consideración que va unida á un apellido ilustre, consideración que, en caso necesario, puede estimarse como una especie de capital, ya veis que esa boda nada tendría de desproporcionada. Además, la muchacha es bastante bonita y amable, para que nadie pueda pensar en acusaros de ambicioso. La ocasion y las probabilidades están en favor vuestro. Mr. Butler, nuevo en el país, no recibe todavía sino á muy pocas personas, y de tardé en tardé. No parece hallarse dispuesto á recibir á muchas mas; no es hombre aficionado á perder en conversaciones frivolas el tiempo precioso que puede consagrar al estudio.

eres. Se calcula que los sitiadores, á los cuales envió la plaza sobre dos mil balas de cañón y bombas, tuvieron unas trececientas bajas.

Dicen de Gaeta que los piromontes disparan con tanta saña contra los establecimientos cívicos como contra los militares. Si las cosas fueran de sillería, gran número de ellas se hubiera arruinado; pero como son de ladrillo comúnmente, las balas las traspasan sin determinar señales de ruina.

En la noche del 6 se fijó en las calles de Nápoles el siguiente caudaloso pasquin:—En Gaeta se han fusilado todos los prisioneros garibaldinos italianos, es necesario no dejar con vida á un soldado borbónico.

En el año último entraron en el puerto de Tarragona seis buques vapores de guerra, con 12 cañones, 544 tripulantes y fuerza de 1.140 cabatos, y 50 buques de vela, también de guerra con 1.713 tripulantes y 65 cañones.

Desde el 29 de diciembre al 13 del actual se han embarcado en el puerto de Alicante 155 individuos matriculados á quienes ha tocado el turno para ir á prestar sus servicios en los buques de la armada.

Las iniquidades cometidas en Querétaro por los indignamente llamados liberales son horribles, según escriben de la decisión de Marquet á un periódico de Méjico: Los liberales, dice la carta, robaron del templo de Nuestra Señora de Guadalupe vasos sagrados y alhajas por valor de 30.000 duros. El general Carbajal personalmente designaba de las custodias las piedras preciosas con su navaja y las guardaba en el bolsillo. Lo mismo que las gargantillas y anillos que tenían las imágenes, y piedras preciosas que adornaban los trajes. Prodigaban insultos y obscenidades á las imágenes. A San Benito de Palermo le vistieron de blusa y lo fusilaron; algunos templos y conventos de religiosas quedaron convertidos en burdeles, y por último las mujeres eran violadas en medio de las calles.

Desde el 14 al 23 de febrero próximo han de quedar entregados en caja los quintos de la provincia de Asturias pertenecientes al reemplazo de este año.

El 18 llegó á Sevilla parte de la fuerza de artillería que ha estado en África desde que se empezó la campaña contra el imperio de Marruecos.

Se asegura que el conde de Trani, hermano del rey Francisco II, va á tomar el mando de la ciudad de Messina.

Una compañía de vapor marselesa que ha alquilado muchos de sus buques al rey Francisco II, ha percibido en poco tiempo una suma de 125.000 francos. Una parte de esta suma fue pagada al capitán de uno de los vapores de dicha compañía en una casamata de Gaeta, en presencia del rey y durante el bombardeo.

Se ha propuesto que los cuatro tercios pilotos superintendidos que existen en el depósito del arsenal de la Carraca, á quienes ha tocado ingresar en el servicio y debían pasar al apostadero de la Habana, permanezcan en la Península con el fin de que embarquen en los buques-trasportes ó guarda-costas en las vacantes que deparan para desempeñar destinos de su clase.

La Gaceta de Gaeta del 29 del pasado publicó las comunicaciones que habían mediado entre sitiadores y sitiados para la suspensión de las hostilidades. La primera es del general Cialdini anunciando al gobernador de Gaeta que con arreglo á una orden que había recibido, del rey Víctor Manuel había suspendido el fuego y rogándole que le acusara el recibo de su comunicación. La segunda es del sub-gobernador de Gaeta y las islas adyacentes, brigadier Manilli, que ruega al general Cialdini en interés de los habitantes de Gaeta que cuando ampare nuevamente el fuego le avise con algunos días de anticipación, y le exige palabra de honor de que durante la tregua se suspenderán completamente los trabajos de sitio, asegurándole que en caso de una promesa afirmativa la plaza suspenderá sus fuegos. La tercera es del general Cialdini al sub-gobernador. Dice el primer artículo que al anunciarle la suspensión del fuego no hizo más que cumplir pua orden soberana, pero que no tuvo intención de pedir ninguna reciprocidad ni conceder nada que pudiese condenar su propio albedrío. Y en añado, puede hacer lo que le convenga, aumentar ó disminuir los medios de defensa, suspender ó continuar el fuego de las baterías. Por último, el general Cialdini dice que el mal tiempo que reinaba en el golfo explicaba y excusaba el retardo con que contestaba (2 días). La última comunicación es del gobernador de la plaza, se reduce á decir este que comprende perfectamente la causa del retardo con que el general Cialdini había contestado á su anterior. El brigadier Manilli suscribe sus comunicaciones por impedimento del gobernador.

La Patrie declara en sus últimas noticias del 12, que habiendo hecho una información sobre la noticia dada por los periódicos italianos, de que una fragata española había sido sorprendida en las aguas de Gaeta haciendo señales de los napolitanos, ha resultado que carece de todo fundamento semejante noticia.

POLITICA GOBIERNO

No cabe ya la menor duda que Rusia ha puesto en conocimiento del gobierno francés que no reconocerá el bloqueo de Gaeta por la escuadra piromontesa.

El gobierno francés está decidido á mantener la ocupación de Siria, pese ó no pese á los ingleses, porque cree que no por que á estos señores, por un mezquino espíritu de envidia, se les antoje la erección de aquel país, deben quedar los infelices maronitas entregados á la saña de los drusos, que los sacrificarían sin piedad en el momento en que partiesen las tropas.

El famoso Soulé, el acerrimo partidario de la compra de Cuba por los Estados Unidos, ha dirigido una carta á un periódico de Nueva York, declarándose partidista. Sabido es que Soulé, era muy amigo de Buchanan, y en este concepto su carta ha venido á generalizarse y más la creencia de que el presidente es el mayor enemigo de la Unión.

El periódico de Sevilla dice que el gobierno ha dispuesto que se suspenda la rebuena del Campo y sierra de Tejada, y se proceda á nueva tasación, interriniendo en ella un perito nombrado por la junta municipal, propietaria de la finca.

La Independencia belga dice afirmar-se que España como Rusia ha puesto en conocimiento del gobierno francés intención formal de sostener sus buques en las aguas de Gaeta y de no reconocer el bloqueo de aquella plaza.

También el periódico de Nápoles la Cruz roja, como la Italia del pueblo, ha sido denunciado por haber reproducido el manifiesto de Francisco II.

En las demostraciones que hubo el 8 en Nápoles la fuerza armada se vio en la necesidad de hacer fuego á los revoltosos. Las prisiones que con motivo de aquellos desórdenes se han hecho pasan de 100.

Discurriendo un corresponsal del Norte en Constantinopla sobre la horrible constitución administrativa del imperio turco dice: Las mujeres turcas son desventuradas seres que hasta de nombre carecen. En un estado de 45 millones de almas nada, absolutamente nada hace constar el nacimiento, la existencia ni la muerte de 23 millones de criaturas. Y consiste en que el turco considera á la mujer una mercancía y no una criatura humana.

Podemos asegurar del modo más terminante que todo lo que se ha dicho estos días sobre grandes variaciones en el personal de Hacienda, carece absolutamente de fundamento.

En la extracción de la lotería antigua, verificada hoy, han salido premiados los números 21, 28, 42, 80, 9.

PARTES TELEGRAFICAS

Marsella 19. Las últimas noticias de Gaeta llegan al 15. Habían llegado allí los embajadores de Roma, Rusia, Austria, Prusia, Sajonia y Toscana. Estos se volverán después del armisticio. Se aseguraba en la plaza que Frusía va á retirar su embajador de Turin.

Muchos habitantes de Gaeta llegan aquí sin recursos de ninguna especie. En Roma han sido presas siete personas por promover desórdenes en el teatro de Apelo.

Turin 19. En Génova se han embarcado tropas para Nápoles.

Nuevos buques marchan á reforzar la flota italiana que está en las aguas de Gaeta.

Son falsos los rumores de crisis ministerial.

Copenhague 19. Se ha mandado hacer una leva de 6.700 marineros.

Se ha puesto á la firma del público una manifestación firmada por los individuos del Landthing y del Volksting, que contiene una invitación para resistir á toda tentativa extranjera que trate de mezclarse ó intervenir en los negocios interiores de Dinamarca.

Pesth 19. En el ayuntamiento, el Sr. Doac combatió la inmediata adopción del ejercicio de la justicia, manifestando que por el pronto hay que elegir entre la legislación austriaca y la anarquía. Se adoptó su proposición de conformarse con las leyes austriacas hasta que se haga el cambio de legislación.

Paris 19. El gobierno piromontes desplegará la mayor energía para combatir la insurrección de los Abruzzos, y está decidido á ocupar militarmente el reino de Nápoles.

Francisco II no se ha aprovechado del armisticio para salir de Gaeta, y se dice que empezarán de nuevo maraña las hostilidades.

Tánger 19. El vapor «Ferrol» procedente de Mogador, ha salido hoy de aquí para Alicante conduciendo 635 cajas que contienen dos millones de duros procedentes de la indemnización marroquí.

San Fernando 20. Hoy ha salido de aquí el vapor «Ibón» con víveres para las fuerzas de Algeciras.

Alicante 20. Ha fondeado hoy aquí el vapor «Vulcano».

Cartagena 20. Han salido de aquí el vapor «Liniers» y la corbeta «Mazaredo».

San Fernando 20. Ha entrado aquí la goleta «Circe», procedente de Mogador y Tánger, de donde salió anoche á las siete, y también el «Ferrol» con el dinero de la indemnización, convoyado por la «Mistana» hasta Alicante.

Cádiz 20. A las cuatro de la tarde emprendió su viaje el vapor «Berenguer» conduciendo la correspondencia para Ultramar.

Gaeta 20. El almirante sardo Pérsano ha declarado el bloqueo de la plaza. Todos los buques extranjeros han abandonado el puerto. Creese que mañana empezará de nuevo el bombardeo.

Paris 21. El Monitor dice hoy en su boletín político, que en manera alguna es

responsable el gobierno de los folletos que se publican diariamente.

Turin 21. Con motivo de haber rechazado Francisco II las proposiciones de capitulación, la escuadra sarda ha reemplazado á la francesa.

Barcelona 21. En la noche anterior salió de aquí para Cartagena el vapor «Isabel II» conduciendo 352 individuos de convocatoria, debiendo tocar en los Alicantos, Valencia y Alicante para embarcar la reunida en dichos puntos.

Paris 21. En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 francés á 67 50; el 4 1/2 á 97 00; el 3 por 100 interior español á 47 00; el 3 exterior á 00; la diferida á 40 1/4; y la amortizable á 17 1/8.

Londres 21. Quedan los consolidados de 91 3/8 á 1 1/2.

SENADO Y CONGRESO.

noticias parlamentarias.

CONGRESO.—SESION DE HOY 21.—El señor vicepresidente Monares abrió la sesión á las dos y media.

Los señores Polanco, Carrías, Grandallana y Ferreiro Casamán pidieron que constasen sus votos conformes con los de la mayoría en la votación del acta del distrito de Sagrario en Granada.

Se aprobó el acta de la anterior, jurando después el Sr. Bonafó, diputado por el distrito de Cazoria.

Se leyó el dictamen de la comision encargada de arbitrar recursos para atender al alivio de los pueblos que han sufrido grandes pérdidas con motivo de las inundaciones ocurridas en varias provincias.

El señor marqués de San Carlos, hizo uso de la palabra en contra. Al empezar su discurso, le interrumpió el señor presidente para dejar al señor ministro de Fomento, que leyese su proyecto de ley concediendo la construcción de un ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.

Volvió el señor marqués de San Carlos á seguir su interrumpido discurso, protestando ante todo de la manera con que la mesa se había permitido cortar la palabra.

El señor presidente le manifestó que teniendo el señor ministro de Fomento que atender á un servicio público fuera del Congreso, había creído que en pró del mismo podría dispensar el Congreso la interrupción.

Continuando el señor marqués de San Carlos, dijo que no era su ánimo oponerse al socorro de los pueblos últimamente inundados; pero que, en su concepto, se estaba en el caso de atender á otras localidades que por diferentes causas tenían que lamentar desastres de tanta magnitud como los ocasionados por las aguas.

El Sr. Baamonde habló después para una alusión personal.

El Sr. Ortega defendió el dictamen de la comision encareciendo la necesidad de que cuanto antes se ardiese con todos los recursos posibles á mejorar la triste situación de los pueblos de Castilla.

El señor ministro de la Gobernación, contestando al señor marqués de San Carlos dijo que el gobierno estaba dispuesto á socorrer con los medios que fueran necesarios á los pueblos que mas pérdidas hayan sufrido á causa de la enfermedad de las viñas, tan luego como se formasen los expedientes oportunos al efecto.

Rectificaron los Sres. marqués de San Carlos y Baamonde.

El Sr. Polanco impugnó algunos artículos del proyecto por creerlos en contradicción, contestándole el Sr. Sagasta, como de la comision, para desvanecer los escrúpulos del Sr. Polanco.

El Sr. Burriel hizo algunas observaciones de la manera con que en su concepto debían distribuirse los socorros.

El Sr. Rascon, secretario de la comision, contestó al Sr. Burriel, dando algunas explicaciones sobre el pensamiento de la misma comision en la manera de atender al remedio de las calamidades que se tratan de subsanar.

Abierta discusión por artículos, impugnó el primero el Sr. Calvo Asensio, haciendo cargos al gobierno por no haber socorrido al momento á los pueblos inundados, en cuya obliación está, segun cree su señoría, y terminó diciendo que la ley hecha con el mejor deseo habia levantarse mas reclamaciones que personas sean socorridas, por la manera con que se ha determinado la distribución de los socorros.

El señor ministro de la Gobernación contestó al Sr. Calvo Asensio, manifestando que S. M. habia impugnado el dictamen, no por el dictamen mismo, sino por atacar al gobierno. Estendióse el señor ministro contestando á otras pormenores y explicando el pensamiento de acudir al remedio de las calamidades, cuyo pensamiento partió de S. M.

El Sr. Ojóziga habló para una alusión personal, rectificando después el Sr. Calvo Asensio.

SENADO.—SESION DE HOY 21.—La sesión del Senado empezó á las dos y media, y abierta por el Excmo. señor marqués del Duero, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El señor marqués del Maestrazgo tomó la palabra para decir estaba con la mayoría. Leido el art. 96 reformado, fué aprobado; se leyó también el 100 y una enmienda del señor conde de Reus.

Tomada la palabra, por este señor dijo, que creía que la comision estaba conforme con ella, y pedía que si lo manifestaba así se evitara el debate.

El Sr. Infante lo manifestó así, y se abrió discusión del artículo con la enmienda.

El Sr. Calonge la tomó en contra; manifestó que al redactor el artículo no se habían tenido en cuenta mas que las tres causas de vacante que la ley conocía, pero luego se ha creado otra de exención de

servicio de los tenientes generales, y deseaba saber si este estado producía vacante; respecto á la enmienda, dijo que se creaba un privilegio en favor de los cuerpos facultativos, y se daría para cuerpos de menor facultad mayor número de generales, creyendo era inútil porque habia un artículo ya votado, en que se dice que las vacantes que ocurran en el Estado Mayor facultativo se provean por coroneles del cuerpo.

El señor conde de Reus contestó, que habiendo un número fijo de oficiales en este cuerpo, donde no hay excedentes, deben proveerse las vacantes tan luego como ocurran, no esperando á que mueran tres para nombrar uno. También dijo que no convenia proveer esas vacantes con los coroneles que se hubiesen separado del servicio hacia ya tiempo, por no ser justo ni conveniente al servicio. Y añadió que si en el Estado Mayor general del ejército se ha fijado el reemplazo de uno por tres, es porque hay un excedente de generales, lo que no sucede con los cuerpos facultativos.

Se leyó y aprobó el artículo adicional, con las enmiendas del señor conde de Reus y Calonge, respecto que el estado de exención de servicio producía vacante.

Se leyó el artículo 101, y después de ligeras observaciones del Sr. Mata y Alós y de la comision, por medio del Sr. Concha y del señor ministro de la Guerra, se aprobó.

Se leyó el 102 y dos enmiendas de los Sres. Ribero y Mata y Alós.

Abierta discusión, dijo el Sr. Ribero que cada cargo debía ser desempeñado por el empleo militar correspondiente y en propiedad.

Contestó el señor ministro de la Guerra, que no habiéndose seguido esa práctica siempre, no se les puede negar los derechos adquiridos, y con el tiempo desaparecerán esos inconvenientes, pues hoy no podría darse con cargo inferior á los que los han desempeñado superiores con arreglo á las leyes vigentes.

Rectificó el Sr. Ribero, y después habló el Sr. Infante diciendo habia obrado la comision con equidad respetando los derechos creados y armonizando lo que existe con lo que existirá, y no sería esto posible admitiendo la enmienda.

Después de rectificar el Sr. Ribero, se preguntó si se tomaba en consideración, y accedida que no, se pasó á la discusión de la enmienda del Sr. Mata, quien dijo venia en apoyo de la suya cuanto habia dicho el señor ministro de la Guerra.

Este declaró la admitida.

La comision dudaba si era propia de la ley de ascensos.

Habiendo dicho el señor ministro de la Guerra estaba conforme con la ley y con el art. 71, la comision la admitió, y pasando á la discusión del artículo con la enmienda de la palabra en contra del Sr. Calonge.

El señor ministro de la Guerra manifestó que se hacia tanta oposicion al artículo, porque no se tenia en cuenta que la ley iba á cambiar lo existente y naturalmente ha de producir inconvenientes transitorios.

El Sr. Mata y Alós dijo que habia justicia en su enmienda para el individuo y conveniencia para el servicio. El artículo fué aprobado.

Leído un artículo que debia colocarse después del 102, se abrió discusión sobre él, y pidió la palabra en contra el Sr. Calonge, pero como la hora fuere avanzada, se levantó la sesión inmediatamente.

Hoy se ha reunido la comision del Senado encargada del proyecto de ley de pensión á doña Rosalia Huerta.

Esta noche asistió el señor ministro de la Gobernación á la sesión que ha de celebrar la comision de diputados encargada de informar sobre el proyecto de ley de ayuntamiento, los.

Por la secretaria del Senado se ha pedido hora á la intendencia de palacio para que asista una diputación de la alta Cámara, á felicitar á S.S. MM. con motivo de los días de su agosto hijo el principe de Asturias.

El proyecto de ley leído esta tarde en el Congreso para la construcción de un ferro-carril desde Granollers á las minas de San Juan de las Abadesas, autoriza al gobierno para sacar á subasta dicho camino, y para conceder una subvención de 270.000 rs. por kilómetro. La subasta pública consistirá en la disminución de la subvención acordada.

El Estado abonará dicha subvención por completo en obligaciones de ferro-carriles por su valor nominal, y las provincias de Barcelona y Gerona abonarán la tercera parte luego que el camino esté concluido, y entretanto el 6 por 100 como interés y el 100 para amortización. Es condición del contrato que la empresa del ferro-carril de Granollers á Barcelona queda obligada á conducir los carbones que procedan de San Juan de las Abadesas á 0,30 de real por tonelada y kilómetro.

COMUNICADO.

Señor director del periódico La Correspondencia de España.

Mi querido amigo: Suplico á Vd. me haga el obsequio de publicar en su acreditado periódico el siguiente comunicado que he dirigido al diario La Discusion.

Favor que espera de Vd. y le agradeceré estrechamente su afectísimo amigo Q. B. S. M.—G. CRUZADA VILLAMIL.—Madrid 18 de enero de 1861.

Señor director de La Discusion.—Muy señor nuestro: En el número 1.553 de La Discusion, ha visto la luz pública el comunicado dirigido á la revista La Razon por D. Emilio Castelar, con otro tambien del mismo señor escrito á usted, y un encabezamiento de la redacción; ea todo lo que se consignaban hechos que nos venimos obligados á rectificar en el presen-

te comunicado que enviamos á usted, al mismo tiempo que á los demás periódicos, aun á riesgo de que con el suceda lo que con el que le dirijí á usted nuestro compañero el señor Rodríguez, cuyo escrito no ha publicado todavía La Discusion. De estos documentos se deducen los hechos siguientes: Que el señor Castelar contribuia á sostener nuestra revista con su pluma y su dinero, con conocimiento de esa redacción, que tenía gran gusto en ello.

Que el señor Castelar se separa de La Razon, porque habiendo nosotros profesado antes ciertas ideas políticas hoy renegamos de ellas.—Que el comunicado que nos dirijí el Sr. Castelar es el mismo que publica La Discusion. Que esa redacción ha obrado con generosa delicadeza no publicando el comunicado del Sr. Castelar hasta después de inserto en La Razon.

Los hechos verdaderos son: Que la parte que el Sr. Castelar tenía en nuestra revista, era la propiedad de una acción de las muchas de que se compone la empresa.—Que antes de firmar como accionista el Sr. Castelar, se le aconsejó por sus mas queridos amigos que no tomase dicha acción: Que leyó el artículo de Introducción y el primero de La Democracia y El Socialismo, los cuales aprobó y aplaudió, decidiéndose á formar parte de nuestra empresa; pero rogándonos no lo divulgásemos, y por lo tanto, el Sr. Castelar sabia como todos nosotros, cuáles eran nuestras ideas políticas, que antes de esto tantas veces hemos defendido y propagado, ya publicamente en el Ateneo, ya en conversaciones particulares con el Sr. Castelar y sus amigos políticos.—Que estamos lejos del partido á que pertenece el Sr. Castelar, porque este partido se ve arrastrado por el socialismo y la indecision de los que le constituyen.—Que hicimos saber al Sr. Castelar que si su comunicado habia de insertarse tal y como nos le mandó, nos era forzoso publicarlo con algun correctivo; y en vista de esto, el Sr. Castelar retiró de los puntos que le indicamos, y que después de este hecho, no tan solamente ha salido el comunicado en La Discusion sin suprimir las frases retiradas, sino que se recalcan y repiten en el que á Vd. dirige.—Que la Discusion no ha podido guardarnos consideracion alguna no publicando el comunicado del Sr. Castelar hasta que viera la luz en nuestra revista, puesto que el escrito citado estivo pendiente de reforma hasta el día de publicarse en La Razon.

En vista de las anteriores esplicaciones, el público juzgará nuestra conducta y la del Sr. Castelar, y no será ciertamente nuestra la culpa, si esta aparece injustificada, versátil y opuesta á lo que con ella se ha querido conseguir; pues conociendo como conocia nuestros propósitos y doctrinas, no debia hoy condenar del modo que lo hace, lo que apenas hará dos meses mereció su completa aprobacion.—Nos ofrecemos de usted con la mayor consideracion afectisimos S. S. Q. S. M. B.—En nombre de los redactores de La Razon.—el director; Gregorio Cruzada Villamil.

CREDITO MERCADOS

Table with columns: BOLSA DE MADRID Y ESTRANJERO, DE MADRID, PROVINCIAS Y ESTRANJERO, Precio anterior, Precio actual, Observaciones. Includes data for Madrid 21, Efectos públicos, Carreteras y ciudades, Paris 19, Londres 19, Bruselas 17, Amberes 17, Amsterd 17, Frankfurt 17.

COMPANIAS Y FERRO-CARRILS.

Table with columns: COMPANIAS, Madrid, Paris, Bruselas, Amsterd. Includes data for Movimiento español, Madrid, Gerona español, FERRO-CARRILS, Madrid, Barcelona, Gerona, Sevilla.

ESPECTACULOS.

(PARA MAÑANA.) Teatro Real.—No ha llegado el aviso. Príncipe.—A las ocho de la noche.—Acertar por carambola.—Juegos de manos.—A falta de pan.—Segunda parte de juegos.—Trapiondas por bondad. Zarzuela.—A las cinco y media de la tarde.—El gran bandido.—Una vieja.—Nadie se muere hasta que Dios quiere. Circo.—Se han suspendido las representaciones para dar lugar á los ensayos de El castillo maldito. Variedades.—A las ocho de la noche, á beneficio de D. Enrique Arjona.—Tres ó una.—Vida prosaica.—Baile.—Aventuras de un abogado.—Las manolitas, baile. Jovellanos.—A las doce y media de la noche, segundo baile de máscaras.

DIARIO DE LAS FAMILIAS, DE AVISOS Y NOTICIAS LOCALES DE MADRID.

NOTICIAS.

Boletín religioso.— Santos de mañana: San Vicente y san Anastasio, márt. — *Jubilón de Cuarenta Horas.*— En la iglesia parroquial de San Ildefonso, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde vísperas solemnes y reserva. — *Misas nocturnas.*— Se celebrarán en San Isidro, a las nueve y en la capilla del Palacio y San Ildefonso, a las diez, cantándose por la tarde, a las cuatro y media, solemnes vísperas a san Ildefonso; en esta parroquia con reserva de Cuarenta Horas. — *Descubierta.* En San Antonio de los Portugueses, estará a S. D. M. de manifiesto, de diez a doce en obsequio de su titular. — *Ejercicios espirituales.*— Se practicarán por la noche en Italianos, Monserrat, y con sermones que predicará don Ciríaco Cruz, en San Ignacio. — *Visita de la Corte de María.* Nuestra Señora de Valvanera, en San Ginés.

Boletín militar.— *Servicio para mañana.*— *Paradeo:* Ingenieros, cazadores de Barcelona y Chiclana. — *Jeje de la guardia exterior del real palacio.*— Señor teniente coronel segundo comandante, D. Pedro Rebouasa. — *Jeje de día.*— Señor comandante capitán de Borbon, D. Carlos Bousa. — *Visita de hospital.*— Chiclana, octavo capitán.

Aviso religioso.— La congregación de naturales de Toledo, establecida en el Caballero de Gracia, celebrará el 23, a las diez de la mañana, la función anual a sus patronos San Ildefonso y Santa Casilda, predicando el ilustrísimo señor presidente de la misma.

Láminas sin efecto.— Habiéndose extraviado a D. José Fernández, socio de la especial minera «Malo, Noche y Cañal», las láminas correspondientes a los números primero y segundo de la acción núm. 128 se le han expedido otras duplicadas, quedando sin efecto las primitivas.

Teatro de la Zarzuela.— Debiendo tener lugar mañana a las diez y media de la tarde, poniéndose en escena la tres zarzuelas tituladas: *El Gran bandido*, *Una vieja y Nadie se mueve hasta que Dios quiere*.— Esta función corresponde a los señores abonados del segundo turno, de pares y de diario, los cuales pueden concurrir a ella tomando solo las entradas.

Teatro de Variedades.— Mañana se ejecutará a beneficio de D. Enrique Arjona, la función siguiente: 1.º el juguete cómico en un acto, titulado: *Tres a una*. 2.º la comedia nueva en un acto, arreglada del francés por un conocido escritor, titulada: *Vida prosaica*. 3.º el baile *Cañeros y jerezanos*. 4.º la comedia nueva en un acto, titulada *Aventuras de un ahogado*. 5.º terminará la función con el baile nominado: *Las Manzanas*.

Circo de Paul.— Pasado mañana habrá baile estrordinario de máscaras, ejecutando por primera vez una composición musical del profesor D. Narciso Maimó, titulada: *La batalla de Guadalupe*, por 50 músicos. Habrá igualmente dos orquestas, que tocarán alternativamente con solo el intervalo de cinco minutos.

Santa María, Arévalo; Matias Salvatierra, Granada; Manuela Ruiz, Carabanchel B.; Regino Lluch, Buitrago; Severa Martínez, Oviedo, y Tomás González, Lugo.

Caja de Ahorros.— Ayer han ingresado en este establecimiento 151.518 rs. vna. depositados por 2.537 individuos, de los cuales los 129 han sido nuevos imponentes. Se han devuelto 236.464 rs. 59 céntimos, a solicitud de 162 interesados.

Llamamientos judiciales.— Por el juzgado de Maravillas a Baltasara Garcia Lorenzo; a Cipriano Lopez por el de la Universidad; a Juan Rivero por el del Mediodía; a Florencio N. conocido por el Moro del Negro por el de Lavapiés; a Manuel Martínez por el de las Ventillas; a D. José Antonio Cervantes y D. Matias Vallerus por el del Prado, y a D. Cirilo Antonio Sanchez por el tribunal de Cuentas; por el de Lavapiés a Eugenio Tartajo y

Lázaro; por el de Maravillas a Julian Esimo Grañas; por el de las Ventillas a José Gao.

Almueda.— De muebles, Preciados, 56, tienda.

Buena ocasión.— En nuestra sección de anuncios aparece hoy una sobre venta de telas en la calle de la Biblioteca, núm. 9, que lleva el epigrafe de *Aviso muy importante* y en el que se hace mención de un despacho telegráfico. El interesado nos ha exhibido el despacho que está expedido el 19 en París y dice literalmente traducido: «*Vende todos los géneros, si es necesario a cualquier precio, y vende*».

ANUNCIOS.

PRECEDENTE DE BIENES nacio nacionales, se vende una buena casa en Alcalá de Henares. Se da razón en esta corte, calle del Olmo, núm. 33, cuarto principal de la derecha.

FABRICA DE CHOCOLATES elaborados con operarios de Zaragoza.—El dueño de la lonja de ultramarinos, calle de Silva, número 43, esquina a la de la Estrella, hace presente al público la grande razón que ha podido conseguir en chocolates, tanto por la buena calidad de los géneros, como por ser el dueño de los cacahos en estufa, que no pierde el aroma. Se hacen tareas de encargo, a presencia del consumidor.

AL OSO BLANCO.—GRAN Almacén de pelotería y plumeros, mangitos, victorias, guarniciones, alfombras, cubre-coches de piel a toda clase de obra perteneciente y manguería. Inmediato a la plaza de la Villa, Mayor, 101.

DEL 4 AL 6 DE FEBRERO próximo saldrá de Valencia directamente para la Habana la velera fragata *Escólastica*; admite pasajeros en sus espaciales camarás; los que recibirán el esmerado trato que tiene acreditado su capitán. El precio de pasaje cien duros en pipa y cincuenta en proa. Consignatarios en Valencia los Sres. Pous y Compañía.

VENTA DE IMPRENTA CON fundiciones y máquina doblinglesa.—Caballero de Gracia, 37.

OBRAS COMPLETAS DE DON Joaquin Maria Lopez.—Siete tomos, 50 rs. Rebaja tomando 6 ejemplares. Publicidad, pasaje de Matheu, y Dochar, Jacometrezo, 63.

GANGA POSITIVA PARA EL Comercio y el público.—Se venden con gran descuento de precio de factura, terciopelos franceses y españoles, negros y de colores, centros de mantilla con terciopelo, tejidos, cadenas de oro, sortijas, cruces y arracadas de diamantes, cofias y rom por mayor. Calle del Meson de Paredes, núm. 3, principal derecha, casa de préstamos.

SE CEDEN CON TODA EQUI- dad varias habitaciones, claras y espaciales, con asistencia ó sin ella; en la calle del Almirante, número 4, tercero izquierda.

CAPITALES. DOTES. RENDEJONES DEL SERVICIO MILITAR. Rentas a voluntad.

LA PENINSULAR, VIUDEDADES, JUBILACIONES, Asistencias para estudios, RENTAS VITALICIAS.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 24 DE FEBRERO DE 1860. Una fianza administrativa responde de la buena é íntegra gestión de la empresa.

Los fondos para formación de capitales, se invierten a voluntad del imponente, en títulos de la Deuda pública ó en imprecisiones sobre fincas construidas por la misma Compañía, y adjudicadas a crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100, pagaderos en quince años, ó menos, a voluntad.

Los valores creados ó adquiridos se depositan en el Banco de España, y los fondos que se hallan en expectativa de inversión para creación de obligaciones hipotecarias, se consignan en la Caja general de Depósitos.

Los derechos de administración solo se cobran a medida que se hacen las imposiciones, y no anticipadamente sobre la suscripción prometida.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. duque de Villahermosa, grande de España de 1.ª clase y vicepresidente del Congreso de diputados.

Sr. D. Jaime Girón, banquero y propietario.

Muy Ilustre Sr. D. Miguel Antonio Echoteco, magistrado jubilado de la Audiencia de Madrid, y propietario.

Excmo. Sr. D. Joaquín Aguirre, ex-ministro de Gracia y Justicia, diputado á Cortes y abogado.

Sr. D. Antonio Murga, propietario.

Delegado del gobierno: D. Joaquín Maldonado Mazañán.

Director general: Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, diputado á Cortes y propietario.

LA PENINSULAR es una vasta compañía que abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros sobre la vida. El empleado el hombre laborioso, pueden ir formando con separación sus economías, capitales para un hijo; dotes para las hijas, etc. El padre de familia de quien depende la subsistencia de esta, puede dejarle al fallecer un capital; los que quieren ir teniendo mas medios de existencia, á medida que viven, pueden obtener crecidas pensiones, ingresando en rentas vitalicias, etc., etc. El rico puede imponer sus capitales para darles acrecimiento.

LA PENINSULAR admite, pues, los siguientes seguros:

- 1.º Para formación de capitales sin riesgos de pérdida en caso de fallecimiento, con facultad de retirarse cuando el suscriptor lo solicite, trascurrido el primer año. No se necesita documento alguno al ingresar, ni al liquidar.
- 2.º Para formación de capitales de supervivencia, es decir, comprometiéndose a perder las imposiciones ó intereses en caso de fallecer y teniendo opción en cambio a una parte proporcional en las imposiciones ó intereses de los fallecidos. Cada cinco años se efectúa una liquidación, y los suscritores pueden contraer empeños por 5, 10, 15, 20 y 25 años, con facultad de retirarse en cada quinquenio. Los socios deben acreditar su edad al ingresar, y su existencia en cada liquidación.
- 3.º Para formación de capitales por muerte, en que mediante el pago de cuotas anuales, toda persona puede contratar un capital para que en caso de fallecimiento, sea entregado a su familia ó a la persona que designe.
- 4.º Para rentas á voluntad, imponiendo capitales con el objeto de percibir lo que produzcan.
- 5.º Para rentas vitalicias acrecibles. Los sobrevivientes van heredando las de los fallecidos. Cada año principia una asociación de vitalicistas, y el capital impuesto por todos se beneficia a intereses: este se reparte entre los sobrevivientes en proporción a las imposiciones, de modo que el último sobreviviente disfruta la renta de toda la masa social. Aquí se concibe fácilmente que con una imposición hecha una sola vez en la vida, se pueden lograr rentas muy superiores a lo impuesto. Al terminar cada asociación por extinción del último vitalicista, el capital impuesto se devuelve a los descendientes de los socios, ó a falta de estos, se aplica á objetos de beneficencia.

Por último, estos seguros combinados entre sí pueden dar viudedades, orfanidades, rentas diferidas á voluntad y vitalicias.

INVERSION DE FONDOS.

Los caudales pertenecientes a la asociación de capitales por muerte, se invierten en títulos del 3 por 100 consolidado. Los procedentes de rentas vitalicias en deuda hipotecaria. Los de capitales sin riesgo y de supervivencia, se pueden aplicar a uno ú otro género de inversión, á elección del suscriptor. La deuda hipotecaria adquiere se comprometen a pagar el importe de la línea a un plazo remoto, y entre tanto abonar anualmente los intereses al 6 por 100. Para que tengan disponible el capital de que resultan deudores, contraen la obligación de ingresar como socios en la compañía, haciendo una imposición anual que le forme con sus beneficios el capital para el día del vencimiento. De esta manera quedan asegurados los intereses y el reintegro. La deuda así creada, se representa por obligaciones que sirven de garantía las fincas. Como en las subastas, los valores efectivos han de recibir un aumento nominal de consideración, resulta para los socios una cifra considerable, con una hipoteca muy firme y segura.

Se dan prospectos en las oficinas centrales de la compañía, calle de Alcalá, núm. 10, cuarto 2.º, Madrid. Hay delegados especiales que pasan á las casas de las personas que lo soliciten.

Las personas residentes en provincias que quieran suscribirse, pueden hacerlo en las sub-direcciones de esta empresa, ó expresar su deseo en carta remitida a la dirección.

AVISO MUY IMPORTANTE.

Un despacho telegráfico recibido ayer de mi casa de París, me obliga, a fin de realizar completamente a la mayor brevedad nuestros géneros existentes en Madrid, a venderlos desde este día hasta el 28 del corriente, A CUALQUIER PRECIO ACEPTABLE.

A pesar de que grandísimo número de personas á quienes he hecho ventas de alguna consideración, conocen ya la buena calidad de mis lienzos y su baratura, creo deber reiterar la seguridad de que todos nuestros géneros son de hilo puro, y tejidos é hilados á la mano, de cuyas ventajas resulta mayor duración y mas blancura y lustre despues de lavados, que aquellos lienzos aparentes, hechos á máquina, y de los cuales se hace un gran consumo en España.

Además de las mantelerías de Sajonia, cuya fabricación y riqueza de los dibujos son tan conocidos, he aquí la nota de los demás géneros que están de venta:

- 1.º Una gran partida de lienzo de Westphalia, de Silesia y otros puntos, de calidades sin aderezo, de hilo redondo para camisas finas, así como para sábanas, con costura ó sin ella.
- 2.º Una gran cantidad de mantelerías de 12, 18, 24 y 30 cubiertos.
- 3.º Una gran partida de pañuelos de lienzo fino y de batista, servilletas, tohallas, etc. etc.

La venta solo durará hasta el 28 del corriente, en casa del Sr. D. Eduardo Sachsé y compañía.

CALLE DE LA BIBLIOTECA, NUM. 9, CUARTO BAJO.

DON JOSÉ BENETE, CIRUJANO DENTISTA.

ACREDITADO EN LAS PRINCIPALES CORTES DE EUROPA, POR LAS MARAVILLOSAS CURACIONES QUE HA FRAC- TICADO.

Coloca dientes artificiales, inalterables por el moderno sistema de CAUTCHUC VULCANICO, y de todos los mejores sistemas antiguos: sirven perfectamente para la masticación y pronunciación, sin que estos causen el mas leve dolor, y sin el auxilio de RESORTES NI ATADURAS de ninguna especie, sobre los dientes naturales, pudiendolos poner y quitar cuando se quiera. Los garantiza por veinte años, siempre que los deterioros sean por causa de su trabajo, y las muelas que orifica y empasta, por diez y seis, evitando de este modo el dolor y mal olor que despide la boca, producido por las caries y por las vendas que se depositan en sus concavidades é infectan los dientes sanos, pues no cabe la menor duda que la mas hermosa dentadura que no sea curada á su debido tiempo por un hábil dentista, será destruida con la mayor rapidéz.

Su gabinete está provisto de un numeroso surtido de ricos instrumentos. Posee una singular habilidad para en los casos necesarios de extraer muelas, dientes y raíces; antes de proceder á la operación, las deja insensibles por medio de un específico, de manera que no se siente el dolor.

Tiene magníficas máquinas traídas de Londres y del Norte de América, para trabajar con una admirable perfección el CAUTCHUC.

CALLE DE LA MONTERA, NUM. 30, 2.º, MADRID.

MANUAL DEL JUEZ DE PAZ Y DEL ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. POR D. CELESTINO MAS Y ABAD. Quinta edición. a la que acompaña el arancel mandado observar por real decreto de 28 de abril de 1860. Vendese á 12 rs. en Madrid librería de la Publicidad, propia de Justo Serrano, y en provincias, en los *Boletines oficiales* y depositarias de provincia. El arancel á 4 rs., y 3 con el Manual.—(7 m. 7 t. 1-1.)

VAPORES ESPAÑOLES ENTRE SANTANDER Y LA HABANA.

La muy acreditada fragata vapor-correo LA CUBANA, de porte de 2,500 toneladas y 500 caballos, saldrá del 26 al 30 de enero de Santander para la Habana, al mando de su acreditado capitán D. Santiago Larrazabal.

Admite carga á flete y pasajeros, á los que ofrece excelentes comodidades y el esmerado trato de costumbre.

Lo despacha su armador en Santander D. A. de Gessler, Muelle, 2, y el corredor D. Francisco de la Parte, Ribera, 3.

PRECIOS DEL PASAJE.

En primera cámara... 140 pesos. } Inclusa manutención.
En sollado... 45

MR. LOUIS ERNEST, cirujano-dentista de París y Londres, premiado en las Exposiciones de París y de Sevilla. CALLE DE CARRERAS, 8, PRINCIPAL MADRID.

Dientes y dentaduras, sin resortes, ni ligaduras. Sobrepujan en belleza á todo lo que se ha inventado en este género. Facilitando la emision de la palabra y la articulación: é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

Esmatte de dientes creados. Operación para los dientes de delante, cuya ventaja escada á todo elogio, pues con su ayuda es inútil la extracción de dientes.

Imprenta de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor D. Hilarión de Zuloaga.